

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/AJA/002/2023**  
**DICTAMEN DE FALLO.**

En el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, siendo las 12:23 horas del día 31 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de cabildo planta alta de palacio municipal de Ajacuba los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo, mismos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de dar a conocer el fallo del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN pública nacional. **LPN/AJA/002/2023**, referente a la adquisición de **MATERIAL ELECTRICO**, se hace del conocimiento de los presentes, que la fecha y hora fijada para la celebración del presente acto, fue señalada en la convocatoria /bases de la presente licitación publicación en el periódico oficial del estado de hidalgo y en la página oficial de este municipio de Ajacuba el día lunes 22 de mayo de 2023.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción I, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se procede a emitir el siguiente dictamen en los términos siguientes:

**RESULTADOS**

1. Que mediante solicitud de Adquisición de fecha 27 de febrero de 2023; la Dirección de Servicios Públicos solicita la adquisición de **MATERIAL ELECTRICO**, resultando de ello un oficio de autorización presupuestal de fecha 24 de marzo de 2023, otorgado por la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo, con cargo al fondo Fomento Municipal del presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023.
2. **Publicación de la Convocatoria Pública:** Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del municipio, con fecha lunes 22 de mayo de 2023.
3. **Junta de aclaraciones:** Se celebró a las 11:00 horas del día viernes 26 de mayo de 2023, asistiendo los licitantes:
  - 1.- Gastón Pumarejo Cárdenas
  - 2.- Servicios de Ingeniería Civil de Oaxaca S.A de C.V - Antonio Cruz Hernández
4. **Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 12:00 horas del día martes 30 de mayo de 2023, llevando a cabo la apertura técnica y económica de sobres cerrados sin que ello implicara su evaluación inmediata, resultando lo siguiente:

| TIPO DE DOCUMENTO  | 1  | 2  | 3  | 4  | 5              | 6             |
|--|----|----|----|--|----------------|---------------|
| Identificación Original y Copia  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Representación Legal Anexo 2   | NA | Ok | Ok | Ok – Trae poder simple   | Ok             | Ok            |
| Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del Acta Constitutiva. | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Presentación de la Proposición Anexo 1.  | Ok | Ok | Ok | No anexa especificaciones del bien dentro de la propuesta económica, se incluye en la propuesta técnica. | Ok             | Ok            |
| Declaración de Integridad Anexo 3.   | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Garantía de Seriedad.  | Ok | Ok | Ok | Ok   | No certificado | No se entrego |
| Formato para licitantes que en su caso integren el sector del micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.                          | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.   | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | No se entrego |
| Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Registro de Proveedores  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Condiciones de pago  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Tiempo de Entrega  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Lugar de Entrega   | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Vigencia de Cotización   | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Partidas Cotizadas   | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Importe  | Ok | Ok | Ok | Ok   | Ok             | Ok            |
| Observaciones  |    |    |    |  |                |               |

De lo anterior en la realización del dictamen de adjudicación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo; realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, verificando que las mismas cuenten con los requisitos solicitados en las bases , levantando las actas respectivas, y:

## CONSIDERANDO

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas, resultó:

1.- Que el licitante Grupo Arcodem S.A de C.V, representado por la C. Joana Itzel Silva Flores, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado

**2.7 "Descalificación de licitante" será causa de descalificación:**

**A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.**

Queda descalificado del procedimiento a la licitación pública **LPN/AJA/002/2023** al no presentar el Documento VI. Que corresponde a la garantía de seriedad.

2.- Que el licitante Instalaciones SIE S.A de C.V, representado por el C. Fermín Arredondo Vázquez, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado

**2.7 "Descalificación de licitante" será causa de descalificación:**

**A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.**

Queda descalificado del procedimiento a la licitación pública **LPN/AJA/002/2023** al no presentar el Documento VI. Que corresponde a la garantía de seriedad, así como el Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar.

3.- Que el licitante Salomón Sánchez Ortiz, representado por el C. Orlando Aguilar Rodríguez, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado

**2.7 "Descalificación de licitante" será causa de descalificación:**

**A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.**

Queda descalificado del procedimiento a la licitación pública **LPN/AJA/002/2023** al no presentar el Documento II. Representación legal notariada.

4.- Que el licitante Servicios de Ingeniería Civil de Oaxaca S.A de C.V representado por el C. Antonio Cruz Hernández, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado

**2.8 "Licitación o partidas desiertas" la licitación o partidas, serán declaradas desiertas cuando:**

**C) El precio de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.**

Por lo que queda descalificado del procedimiento a la licitación pública **LPN/AJA/002/2023** al exceder el monto autorizado para su adquisición por la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo.

5.- Que el licitante Gastón Pumarejo Cárdenas representado por el C. Gastón Pumarejo Cárdenas, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado

**2.8 "Licitación o partidas desiertas" la licitación o partidas, serán declaradas desiertas cuando:**

**C) El precio de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.**

Por lo que queda descalificado del procedimiento a la licitación pública **LPN/AJA/002/2023** al exceder el monto autorizado para su adquisición por la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo.

6.- Que el licitante AAINJSSA de CV representado por el C. Jorge Sánchez Rivera, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación en el apartado 2.8 "Licitación o partidas desiertas" la licitación o partidas, serán declaradas desiertas cuando:  
C) El precio de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.  
Por lo que queda descalificado del procedimiento a la licitación pública LPN/AJA/002/2023 al exceder el monto autorizado para su adquisición por la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado de Hidalgo.

### RESUELVE

Se declara desierta la licitación con fundamento en el apartado 2.8 "Licitación o partidas desiertas" la licitación o partidas, serán declaradas desiertas cuando:

B) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

C) El precio de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo. Que a la letra dice:

*Artículo 52. Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas o uno o varios conceptos se declaren desiertos, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas o conceptos, a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, según corresponda. En el caso de que dos procedimientos de licitación pública hayan sido declarados desiertos, los convocantes podrán adjudicar en forma directa el contrato respectivo. Los convocantes podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y deberá ser suscrita por el titular del convocante de que se trate, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.*

*En los casos en que no existan proveedores nacionales, en el Reglamento podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el Precio no Aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento. Los resultados de la investigación y del cálculo para determinar la inaceptabilidad del precio ofertado se incluirán en el fallo a que alude el artículo 50 de esta Ley.*

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entregara una copia de esta acta a los asistentes y a los interesados no presentes a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación y quedara visible en los estrados de dicha área durante cinco días hábiles, así como en la página oficial del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:34 horas del mismo día de su inicio, firmando para la constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.



AJACUBA SOMOS TODOS!  
H. Ayuntamiento 2020-2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, ESTADO DE HIDALGO

| CARGO  | NOMBRE   | FIRMA |
|--|--|-------|
| Presidente Municipal<br>Constitucional/ Presidente<br>del comité | Lic. Francisco Leopoldo<br>Basurto Acosta  |       |
| Tesorera Municipal/<br>Secretaria técnica del comité             | Ing. Jazmín Mociño<br>Morales  |       |
| Área Solicitante/ Director de<br>Servicios Públicos              | Lic. José Luis Sánchez<br>Becerra  |       |
| Titular del Órgano de Control<br>Interno Municipal               | Lic. Laura Xóchitl Mociño<br>Hernández   |       |
| Representante de la<br>Asamblea                                  | C. Rosa Arel Cerón<br>Alvarado   |       |
| Representante de la<br>Secretaria de Contraloría.                |  |       |
| Licitante:   | 1.- Gastón Pumarejo<br>Cárdenas  |       |
| Licitante:   | 2.- Servicios de Ingeniería<br>Civil de Oaxaca S.A de<br>C.V - Antonio Cruz<br>Hernández |       |
| Licitante:   | 3.- AAINJSSA de CV -<br>Jorge Sánchez Rivera   |       |
| Licitante:   | 4.- Salomón Sánchez Ortiz<br>- Orlando Aguilar<br>Rodríguez                              |       |
| Licitante:   | 5.- Grupo Arcodem S.A de<br>C.V - Joana Itzel Silva<br>Flores                            |       |
| Licitante:   | 6.- Instalaciones SIE S.A<br>de C.V - Fermín Arredondo<br>Vázquez                        |       |

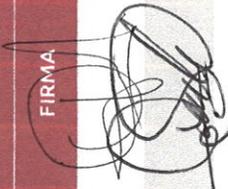
FECHA: 31 de Mayo 2023

MOTIVO DE LA REUNIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/AJA/002/2023**

Fallo

**TESORERIA MUNICIPAL**

| No. | NOMBRE  | DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE / CARGO | TELEFONO     | FIRMA   |
|-----|---|--------------------------------------|--------------|---|
| 1   | Sabuen Sanchez Ortiz                              | Representante<br>Orlando Aguilera    | 7712668004   |    |
| 2   | Gustavo González Ortiz                            | Representante<br>Jorge Sanchez Ruess | 7714208377   |    |
| 3   | Jose Luis Sanchez Ramon                           | Servicios Públicos                   | 5527178805   |    |
| 4   | Laura Xochitl Moreno Hernandez                    | Contraloría Interna                  | 7731527436   |    |
| 5   | Florencia Ramirez                                 | Ajaxa                                | 5513811373   |    |
| 6   | Jazmin Moreno Morales                             | Tesoroero                            | 773-135-7035 |   |
| 7   | SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA SA DE CV. | ANTONIO CRUZ HERNANDEZ               | 7712669297   |  |
| 8   |   |                                      |              |   |
| 9   |   |                                      |              |   |
| 10  |   |                                      |              |   |
| 11  |   |                                      |              |   |
| 12  |   |                                      |              |   |